



**SECRETARÍA SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE
DETERMINACIÓN DE HECHOS Y CONDUCTAS
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**

Bogotá D.C., viernes, 16 de febrero de 2024

OFICIOSJ.SRVR.0003305.2024

Señor:

Consejo Superior De La Judicatura - INFO

info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: PUBLICACIÓN DE EDICTO EMPLAZATORIO EN SUS INSTALACIONES

Expediente No: 0001591-20.2022.0.00.0001/0004

Cordial saludo.

Comedidamente, procedo a **SOLICITARLE CONFORME** el contenido de lo dispuesto en el **AUTO JLR-MGM- 10 No. 001 del 24 de enero de 2024**, proferido por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz, en el sentido de **publicar por el término de quince (15) días hábiles** en sus instalaciones y en las seccionales del Consejo Superior de la Judicatura a nivel nacional el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** del que se refiere el numeral **TERCERO** de la decisión.

Se adjunta copia de la providencia en mención y edicto emplazatorio.

Para radicación de respuestas, por favor remitir las mismas al correo electrónico **info@jep.gov.co** o por correspondencia a las instalaciones de la JEP ubicada en la dirección carrera 7 no. 63 - 44 / Bogotá.

Atentamente,

MARLITH GINETH NIETO TORRES

Secretaria Judicial

Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de
Determinación de Hechos y Conductas - SRVR- JEP

Elaborado por: LAURA MARCELA YOSA MORENO